

Santiago, 27 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
ADV VIII (“FONDO”)**

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, lo siguiente:

1. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el día 24 de mayo de 2024, se acordó:

- a. Aprobar la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes y aprobar los estados financieros auditados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- b. Ratificar los dividendos provisorios, correspondientes a USD 2.505.277,98 con cargo a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores;
- c. Designar como miembros del Comité de Vigilancia a doña Gabriela Cohen Nofal, doña María Macarena Lagos Jiménez y a don Cristóbal Pradenas Neumann;
- d. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por la cantidad de 100 Unidades de Fomento;
- e. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia en la cantidad de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 5 sesiones al año;
- f. Designar como auditores externos a PKF Chile; y
- g. Designar como consultores independientes para valorizar las inversiones del Fondo a Analytics Lab.

2. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 24 de mayo de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a. Se aprobó el aumentar de capital del Fondo por USD 12.500.000, mediante la emisión de 23.066.987 nuevas cuotas, de única serie y de igual valor cada una, en los términos y bajo las condiciones resueltos por la asamblea; y

- b. Se aprobó modificar el Reglamento Interno del Fondo, a fin de incluir un nuevo artículo que incluya expresamente una referencia a los supuestos legales de acuerdo a los cuales la Sociedad debe remitir a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile aquellos dineros, cuotas o distribuciones en dinero efectivo no cobradas por los aportantes en las oportunidades previstas en dichos supuestos legales y en las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Claudio Yañez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos